



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación	05 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2020 00024 00
Proceso	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	LUZ MILA PARRA GARCÍA
Demandado	FERNANDO AUGUSTO JARAMILLO OSPINA
Asunto	COMUNICA EMPLAZAMIENTO ACREEDORES

Se comunica a los interesados que, en la fecha, se ingresó el emplazamiento a los Acreedores de la Sociedad Conyugal en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, una vez vencidos los términos legales, se procederá a fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLOREZ

Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No.04 fijado hoy 15 de ENERO e 2021 en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

La secretaria.-